



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 24**

FECHA: Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2010
HORA: Desde las 09:00 hasta las 12:18 horas
LUGAR: Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Nohora Patricia Moreno, Decana Facultad de Humanidades
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Eduardo Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Eliecer Arenas Monsalve, Representante de los Profesores
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante Suplente de los Estudiantes-
Postgrado

AUSENTES: **María José Ortiz Torres**, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **Diana Pacheco**, Profesora Comisión Centro Valle de Tenza
Deider Mauricio Mengual, Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y consideración del orden del día
2. Consideración solicitudes estudiantiles de pago extemporáneo 2010-II
3. Presentación informe Centro Valle de Tenza
4. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum (00:00-06.40)

Se verifica el *quórum* reglamentario para iniciar la sesión.

(00:01:05) En el punto 4° varios, el **profesor Arenas** propuso abordar la situación de la profesora Diana Pacheco, quien es representante suplente de los profesores en el Consejo Académico y asumirá una coordinación en el Centro Valle de Tenza, lo cual le impediría formar parte del Consejo. Ella ha solicitado que le asesoren sobre su situación.

(00:02:05) Al respecto el **Vicerrector Académico** comentó que conoce la preocupación de la docente sobre la incompatibilidad que pueda presentarse para asumir una coordinación. Al respecto consideró que no hay incompatibilidad dado que la coordinación es un cargo académico

administrativo que forma parte de sus funciones como docente, sin embargo, resaltó la necesidad de solicitar el concepto de la OJU. Si existiese la incompatibilidad se ajustaría la carga académica de una coordinación. Consideró que una designación de funciones en una coordinación no le impide ser representante suplente. Afirmó que ella estaba en condiciones de modificar la carga, si así lo decidía. A su juicio, no hay incompatibilidad.

(00:04:15) El **Secretario General** consideró que no hay incompatibilidad porque asiste el profesor Arenas (04:25) como el representante en el Consejo. Recomendó conocer el concepto jurídico antes de presentar renuncia oficial.

(00:05:14) Sobre el tema, el **Rector** consideró que según la norma, no está planteado que un representante de los profesores a un órgano de la Universidad, este impedido para ser coordinador de un programa. En ese sentido acogió a la recomendación del Secretario General. Propuso invitar a la docente para que participe en la reunión e intervenga sobre el asunto referente al Centro Regional Valle de Tenza.

(00:06:37) Se procedió a invitar a la sesión a la profesora Diana Pacheco

2. Consideración solicitudes estudiantiles de pago extemporáneo 2010-II (06:41-1:33:28)

(00:06:42) El **Secretario General** presentó al Jefe de la División Financiera, Mauricio Mengual, quien apoyó a la Vicerrectoría Académica en la exposición sobre el balance de las solicitudes de estudiantes para ampliar los plazos de pago de matrícula de programas de pregrado.

(00:09:19) El **Vicerrector Académico** mencionó que el Consejo autorizó el pago extemporáneo de las matrículas y definió una fecha límite. Con posterioridad a esa fecha llegaron más solicitudes y algunos estudiantes manifestaron su inconformidad porque en años anteriores los plazos fueron más extensos. Al respecto consideró que se está normalizando que el Consejo Académico da más plazos, casi hasta el final del semestre y deberían fijarse unos términos claros para que esto no ocurra. Según reporte, 76 estudiantes han hecho solicitudes que aducen diferentes razones, incluso algunos son casos excepcionales en las que adjuntan soportes que demuestran su difícil situación económica. Adicionalmente, según reporte de la División de Admisiones, con relación al corte de pago del viernes pasado, hay 8.023 alumnos con registro y pago, 390 con registro y sin pago; de ellos 48 estudiantes de Educación Física y Deporte, 24 de Educación Básica con énfasis en Sociales y 21 de Diseño Tecnológico. Aunque esta cifra corresponde al 4% de la población total, es una cantidad considerable de estudiantes. Esto sugiere fijar una fecha límite.

(00:15:20) El **Jefe de la División Financiera Deider Mauricio Mengual** comentó que, según la ejecución presupuestal con corte de matrículas de pregrado, en agosto ingresaron 81.5 millones y en postgrados 71 millones. Se preveía un recaudo de 500 millones, pero ante esta matrícula, se esperaba que el resto ingrese en la primera semana de septiembre.

(00:16:02) El **Vicerrector Académico** aclaró que el plazo límite para el pago ordinario es el último día de agosto, fecha de la presente sesión.

(00:17:31) El **profesor Delgado** indagó si los estudiantes tienen claro que el pago extraordinario está limitado por fechas y que un pago tardío genera un incremento.

El **Vicerrector Académico** le aclaró que se aprobó la liquidación de pago extraordinario con recargo.

(00:18:44) El **profesor Delgado** afirmó que esta es una situación constante que difícilmente se pueda eliminar en la Universidad. Al respecto propuso que se libere la fecha de pago extraordinario para que los estudiantes puedan pagar, pero asumiendo la sanción. Así, quien puede pagar a tiempo se beneficia y quien requiere un plazo, debe asumir un recargo.

(00:20:10) El **Vicerrector Académico** comentó que el recargo no causa un alto impacto porque son matrículas bajas, diferente a los programas de postgrado que corresponde a un 20%. Por otro lado, ampliar el pago a lo largo del semestre puede causar problemas, incluso con la cancelación de asignaturas. Consideró que se estaría dando un crédito sin garantía, ofreciendo el servicio antes de realizar el pago. Señaló como probable que en la décima o novena semana no se tenga la necesidad de pagar, lo cual lleva a que el estudiante queda por fuera y solicita nueva admisión.

Asimismo consideró evaluar el efecto de esta decisión, consideró evaluar hasta dónde atienden los estudiantes qué deben ser sus prioridades. En el pasado (dos o tres años) no se presentaban estas sucesivas prórrogas, la gente organizaba sus recursos. Propone organizar planes, por ejemplo promover el pago en dos cuotas, el fraccionamiento de la matrícula, con un compromiso de pago inicial. La experiencia histórica ha demostrado que cuando se hace un fraccionamiento de matrícula hasta en un alto porcentaje, los estudiantes pagan la segunda cuota. Solo los casos muy excepcionales son los que no logran pagar la segunda cuota y hacen una solicitud. El pago, con un fraccionamiento, puede ser una alternativa a la propuesta del profesor Delgado, en el sentido que ya hay un pago inicial y hay más holgura para realizar los siguientes pagos.

(00:23:38) **El representante de los estudiantes de posgrados** propuso cruzar las bases de datos para identificar a los estudiantes en estas condiciones y hacerles un acompañamiento. En su intervención afirmó estar de acuerdo con la propuesta del Vicerrector en la tarea de propiciar una cultura de pago efectiva.

(24:45) El **profesor Dueñas** invitó a considerar con urgencia los últimos casos para tomar una decisión. Recomendó retomar la discusión iniciada al final del semestre anterior que buscaba encontrar alternativas para asegurar otras formas de financiación de matrículas.

(25:35) El **Rector** resaltó la importancia de diseñar una estrategia de pago que contemple distintas alternativas para el próximo año. Solicitó articular lo que denominó *la realidad de los estudiantes*, en términos de capacidad de pago, con unos mecanismos que facilite la Universidad. Consideró que este cambio permitirá que el problema de las autorizaciones y plazos deje de ser preocupación del Consejo Académico.

El **Rector** consideró que los mecanismos de recaudación de hoy son anacrónicos. Un cambio cultural debe pasar por allí, la administración debe generar condiciones alternas para modificar la cultura del no pago. Esa tarea se la debe plantear la División Financiera, permitirle a la gente varias posibilidades de pago.

(00:28:45) El **Vicerrector Académico** agregó que se prepara un Acuerdo para ser presentado al Consejo Superior, con la formalidad correspondiente y los antecedentes del caso. Según el Vicerrector, esto permitirá regularizar también los pagos de matrículas de postgrados. Mencionó que hoy opera una serie de normas complicadas de armonizar que generan desgaste administrativo por lecturas equívocas.

(00:29:57) El **Secretario General** hizo dos apreciaciones. En primer lugar, cruzar la información entre registro y admisiones, de otro lado, manifestó que es necesario facilitar la toma de decisiones en el Consejo, en tal sentido se debe generar una base de datos de los estudiantes que solicitan pago, cruzarla con la división de Bienestar Universitario y el COAE. Si el Consejo define una directriz, una decisión de fondo, más allá de una aprobación de pagos, se dará un mensaje propositivo sobre la cultura del pago.

(00:33:11) El **profesor Espitia** manifestó que le inquieta saber qué pretenden los 390 estudiantes registrados, si los 76 estudiantes que presentaron solicitud de plazo de pago o si forman parte de los 390. Manifestó estar de acuerdo con la propuesta del profesor Eduardo Delgado. No está de acuerdo con que en la cuarta semana hallan estudiantes pendientes de pagar la matrícula cuando ya se ha avanzado un 25% de las actividades académicas. Propuso dar respuesta a los 76

solicitantes, sin embargo recomendó no dar plazos para que en la octava semana, que se conocen los avances académicos, muchos de ellos decidan no cancelar.

Consideró necesario establecer normas, las instituciones tienen que funcionar con procesos administrativos en unos tiempos determinados. Propuso no dar largas a estos plazos. Retomó la idea de enseñar a la gente a cumplir con unos compromisos.

(00:37:14) El **Jefe de la División Financiera** subrayó las consecuencias de no contar con un flujo de caja que genera inseguridad para adquirir compromisos con proveedores, incumplimiento en pagos como restaurante, servicios públicos, mantenimiento y otros aspectos que se verían gravemente afectados. Invitó a tener muy en cuenta estos aspectos en el momento de tomar la decisión.

(00:39:03) El **profesor Martín** manifestó ser amigo de la rigurosidad, la exigencia y el cumplimiento. Consideró que para exigir es necesario generar el ambiente y las facilidades para que el resto se pueda dar, pero con una advertencia previa. Si hay diferentes interpretaciones entre las oficinas, es necesario resolver estos conflictos para exigir. Manifestó conocer vacíos en el reglamento, así como no se dan las facilidades para los pagos, pero señaló que no se hacen advertencias categóricas previamente. Afirmó que hay incomunicación y falta de claridad de los procedimientos.

Él mismo denunció casos excepcionales que ocurren en el programa de Recreación que abre anualmente un primer semestre, señaló que no hay continuidad, lo que significa un problema enorme para la continuidad del estudiante.

De otro lado, mencionó casos de estudiantes pendientes de presentar su trabajo de grado y llevan cuatro o cinco años fuera de la Institución y en vez de facilitar la culminación de sus estudios, les indican hacer una nueva admisión a primer semestre e iniciar un proceso de homologación.

Consideró que lo mejor sería indicarles que presenten su trabajo y se gradúen para que sigan ejerciendo, teniendo en cuenta que han cumplido con el 99% de los requisitos de la Universidad.

De igual manera hay casos que desgastan y van de la coordinación del programa a la División de Admisiones y Registro, a los abogados y no hay coherencia en las respuestas. Consideró que esto debe ser resuelto de una manera contundente, haciendo las advertencias previas del caso, con una flexibilidad que permita atender casos extremos, así como se hace en la Facultad de Educación Física. Señaló ser enemigo de las amnistías y amigo de que se cumpla juiciosamente el reglamento, incluso siendo de los más laxos consejeros, en esta ocasión ha visto que hay una cantidad de factores que necesariamente ameritan el estudio del asunto.

(00:45:00) El **Rector** resaltó dos situaciones planteadas, una expuesta por el profesor Luis Eduardo Espitia en el sentido de dar respuesta positiva a 76 estudiantes quienes han solicitado autorización de pago. La otra era, establecer fecha límite que permita regularizar la legalización de matrícula a los 390 estudiantes que han registrado el semestre y no han pagado; entre los que se espera estén los 76 que solicitaron prórroga.

El **Rector** señaló que en ambos casos se establece la condición que quienes no regularicen su situación en las fechas límite, perderán su condición de estudiantes. Hay una situación adicional a resolver y es que se requiere establecer unos procedimientos y términos claros, así como estrictos en su cumplimiento, que deben resolver definitivamente lo administrativo.

El **Rector** sometió a consideración de los asistentes, autorizar el pago a los 76 solicitantes que manifestaron su voluntad de pago o la alternativa de establecer un plazo perentorio a los 390 solicitantes.

(00:49:30) El **profesor Martín** señaló que hubo casos de estudiantes que pagaron y no se registraron, porque falló el sistema, indagó sobre qué hacer con ellos.

(00:49:44) El **Secretario General** informó que solicitó a admisiones reportar esos casos, así como algunos de estudiantes que presentan problemas con asignaturas y otros que evidencian posibles faltas de coordinación administrativa entre la División Financiera y la División de Admisiones y Registro.

Reiteró la necesidad de revisar los casos específicos y definir un tipo de seguimiento, con el apoyo de las facultades.

Finalmente, afirmó que siguiendo la orientación del Rector y del Consejo, la Secretaría General personalizará cada caso en el sentido de saber cómo proceder con unas reglas generales, con información específica. Otra tarea es regular la articulación de los tiempos de admisión y registro.

(00:53:38) El **Rector** reiteró la necesidad de resolver las solicitudes de pago extemporáneo y de regularización de casos en que no se ha realizado el pago pero la Universidad está incurriendo en ofrecer un servicio a 320 estudiantes.

Manifestó que ante los casos expuestos por el profesor José Alfonso, aunque son muy importantes, no son tema de la sesión, pero ratifican una realidad de la Universidad, que no cuenta con un sistema que permita un diálogo entre lo académico y lo financiero.

Reiteró la necesidad de decidir si se acepta a los 76, o se da un plazo a los 390 solicitantes y se envía un mensaje inmediato y claro que informe, que a partir de la fecha, no hay derecho a matrículas y los estudiantes quedan en condición de no legalidad. Reiteró dar curso a la toma de decisión sobre las dos propuestas planteadas. Presentó excusas por la dificultad de comunicación con las sedes de El Nogal, Parque Nacional y Valmaría, sin embargo aclaró que dio instrucciones para que no ocurriera esto, dado que hay problemas en los sistemas de la Universidad.

(01:03:30) El **Vicerrector Académico** consideró que desde el punto de vista operativo, la situación de la respuesta a las solicitudes necesita definir un plazo definitivo a la totalidad de estudiantes, aclarando que el no pago genera la pérdida de calidad de estudiante.

Puntualizó en que los maestros deben recibir y verificar esta información para que les confirmen el estado a los estudiantes. Sobre el caso de quienes han pagado y no se ha registrado, le compete a la DAR resolver esta situación y así evitar el tránsito de cartas por todas las oficinas. Propuso entonces dar un plazo de pago para todos los estudiantes que registraron y no han pagado y que en casos específicos de problemas de registro, lo resuelva la coordinación de cada Departamento, con su criterio, en un plazo máximo de ocho días.

(01:08:49) El **Rector** puso en consideración la propuesta del Vicerrector, que fue aprobada, así como se definió que el plazo máximo será el 17 de septiembre de 2010.

(01:09:58) El **profesor Martín** indagó sobre estudiantes que no pudieron registrarse y han recibido cartas informando que no lo pueden hacer y seguramente les tocará esperar un año.

(01:10:53) **Decisión**

Al respecto el Rector resaltó que prevalece la decisión tomada en esta sesión del Consejo, coherente con la reglamentación vigente.

El Rector sintetizó la decisión aprobatoria y sus efectos administrativos, así:

1. Ampliar plazo de pagos hasta el 17 de septiembre y proyectar una comunicación inmediata que exprese los elementos acordados, compromisos, responsabilidad, la norma y estatutos

académicos en lo pertinente. Solicitó enviar carta a los domicilios de los estudiantes y por vía telefónica con esta información.

2. Expedir un procedimiento interno sobre aplicación de lo decidido. El 20 de septiembre debe estar expidiéndose el listado definitivo de los estudiantes matriculados.
3. Con los estudiantes que habiendo pagado y no han formalizado su registro, se le dará la información a los coordinadores para que les legalicen la situación en armonía con la reglamentación. (01:18:30)

(01:23:30) El **Rector** le solicitó a la jefatura de la División Financiera proyectar una circular que establezca un plan de pagos de matrículas para pregrado y postgrado, con unos criterios compartidos, para el año siguiente. Además fijar sus procedimientos.

(01:27:17) Adicional a la decisión, el **Vicerrector Académico** presentó informe de 16 solicitantes de primer semestre con registro y sin pago; 126 con pago y sin registro, y se tienen 1.144 cupos reportados, de ellos 42 sin asignar. Al respecto solicitó dar solución rápida a esos 42 cupos sin asignar.

3. Presentación informe Centro Regional Valle de Tenza (1:33:29-3:18:57)

(1:33:29) El **Rector** presentó el tema y aclaró la situación sobre dos comunicaciones que han circulado sobre las decisiones tomadas al respecto del Valle de Tenza. Reconoció el arduo trabajo del profesor Eliecer Arenas, la profesora Diana Pacheco, Vicerrector Académico y su equipo de trabajo.

Señaló que más allá de las manifestaciones legítimas es importante comunicar que las decisiones tomadas están soportadas en principios y objetivos institucionales, son producto de un ejercicio de análisis minucioso. En lo que le compete a la Rectoría señaló que lo único que ha hecho al tenor de la normatividad establecida, es acatar y ejecutar las orientaciones y decisiones de las instancias institucionales de la Universidad.

En relación con la carta que envió la profesora Norma Constanza Castaño –coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza-, acusó su recibo, sin entrar en controversia. Aclaró que hasta la fecha, la profesora tiene responsabilidades y funciones de orden directivo, porque así se lo encomendó la Rectoría, mediante acto administrativo que la encargaba a asumir estas funciones, y en tanto funcionaria pública deberá rendir cuentas, según su desempeño, tal como lo prevé la norma.

Informó que se tomaron unas decisiones del Consejo, y se ha solicitado que la profesora Clara Ester Melo asuma las funciones de la dirección del Centro a partir del 1 de septiembre (01:45:48), reconociendo que el Consejo Superior aprobó la operación del Centro Regional Valle de Tenza. Resaltó que el Consejo Superior autorizó al Rector para proponer la estructura, no para crearla, porque esta función es indelegable. Advirtió que ante el Consejo Superior se presentó la solicitud para regular esa condición.

(01:51:11) El **Vicerrector Académico** informó que en la anterior sesión del Consejo Académico se acordó aplazar el inicio de clases para el 23 de agosto en el Centro Valle de Tenza. Dando celeridad a la decisión, se conformó una comisión para estudiar aspectos fundamentales y acompañar la elaboración de un plan de trabajo de los profesores, pero ante las circunstancias de carencias de información, se hizo difícil consolidarlo. En dicha sesión se acordó trabajar con los profesores Norma Constanza Castaño y Eliécer Arenas, pero ante la falta de responsabilidad de la dirección del se dificultó avanzar e iniciar las clases. Hizo lectura de comunicaciones enviadas al equipo de trabajo del Centro en la que define su operación y presentación de informes.

El **Vicerrector Académico** presentó el histórico del trabajo, comunicaciones e informes que conllevaron a la consolidación del plan de trabajo de los profesores y plan de estudio para la

operación del Centro, que fue coordinado por la profesora Diana Pacheco y el profesor Eliécer Arenas.

Señaló que el jueves anterior, ante la demora en el inicio de clases, se presentaron protestas, incluso el lunes se presentó un derecho de petición dirigido al Rector, firmado por 10 estudiantes inconformes ante la situación de atraso de inicio de clases. El Vicerrector presentó este informe para contextualizar a los consejeros sobre la situación presentada en dicho Centro.

(02:18:14) El profesor **Arenas** comentó que esta situación generó un malestar con los profesores. Comentó que le asisten tres preocupaciones: Uno, la salida de la profesora Norma Constanza Castaño puede generar controversia, en un ambiente en que se siente que la Institución es victimaria. En segundo lugar, señaló tener en cuenta la población a quien van dirigidos los programas, que en su mayoría la catalogó de vulnerable. En tercer lugar, más allá de quién cumple las funciones, hay que revisar el modelo de dirección, independientemente de las personas, considera debe ser un gerente, más que un académico. Se debe asegurar que la información que circula sea de la institucionalidad y no interpretaciones personales generadas por esta situación.

(02:25:25) El **Vicerrector Académico** recalzó su preocupación por la falta de responsabilidad en la presentación del informe de la coordinadora del Centro, aún ante la solicitud del Consejo Académico. Lo consideró como una falta de responsabilidad, acordar una fecha sin estar preparado. Aclaró que ni el profesor Eliécer Arenas, ni la Vicerrectoría Académica, les compete la definición de los docentes a contratar. Rechazó la manera en que se comunican las decisiones institucionales en este Centro.

(02:30:49) La **profesora Diana Pacheco** manifestó que se une a la intervención del profesor Eliécer Arenas, y señaló lo complejo de la situación. Recomendó que quien se encargue debe conocer en detalle los estatutos de la Universidad y la administración. Resaltó que en los CERES de otras regiones tampoco se han iniciado clases.

(02:33:55) El **Rector** señaló que la Rectoría ha dado total celeridad para el pago y desplazamiento de profesores para Puerto Asís, la Chorrera, Guapi, y asegurar que en las regiones funcionen los programas, sin embargo reconoció que no hay un flujo de información hacia quienes corresponde lo más importante.

(02:35:34) La **profesora Diana Pacheco** aclaró que la programación académica no se ha cumplido y los pagos que menciona el Rector corresponden al periodo 2010-I. Así mismo señaló que debe estudiarse el modelo de gestión que no debe ser centralizado. Manifestó que falta mejorar la información dirigida a los estudiantes y docentes para evitar lecturas equivocadas. Presentó su preocupación personal por su participación en el Consejo y el hecho de asumir la coordinación a la Licenciatura y leyó el concepto emitido por el Dr. Pinilla, jefe de la Oficina Jurídica de la época, en el que indica que hay inhabilidad.

(02:43:04) El **Rector** mencionó no estar de acuerdo con el concepto porque la calidad de profesor no se pierde al asumir el cargo de representación. Por otro lado, el concepto inhabilitaba a los candidatos para postularse, no para ejercer dicha representación; sin embargo, invitó a hacer una nueva consulta a la Oficina Jurídica. Señaló que la función de coordinación es principalmente académica.

(02:48:35) El **profesor Delgado** indagó sobre los términos precisos del desarrollo de la agenda de visita de pares al programa de Biología, a propósito de la situación del Centro Valle de Tenza.

(02:48:53) La **profesora Diana** comentó que tiene conocimiento de que la profesora **Paola Gamboa** asumiría la coordinación en Puerto Asís, y consideró importante, de ser así, generar el correspondiente acto administrativo para atender este asunto.

(02:52:00) el **Vicerrector de Gestión Universitaria** intervino recomendó revisar a fondo lo que denominó la nacionalización de la Universidad, que consideró poco clara, preguntó por el alcance de los programas de extensión y por la autonomía de los centros regionales. Consideró urgente reinstitucionalizar la Universidad.

Decisión: (03:01:17)

El **Rector** concluyó que hay una situación creada y debe ser la Comisión la encargada de proponer acciones más allá de la coyuntura. Señaló que la Institución está comprometida como un todo con el éxito de ese proyecto. Es importante hacer llegar ese mensaje a la comunidad para establecer esas claridades, en términos informativos. El propósito de la Comisión es establecer una forma de comunicación con la población del Valle de Tenza. Consideró que el Consejo se debe pronunciar al respecto para que se recuerde la política institucional y se expliciten las responsabilidades.

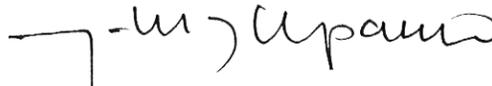
Para redactar esta comunicación se propuso a la decana de Humanidades y al representante de los profesores quienes aceptaron esta designación. Se espera que dicho mensaje sea enviado el 1° de septiembre de 2013.

Siendo las 12:18 m, se terminó la sesión.

Aprobada el 11 de septiembre de 2013.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo